



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 003-2016-P/TC

Lima,

08 ENE. 2016

VISTO

El acuerdo de Pleno Administrativo de fecha 7 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, éste se encuentra constituido por dos Salas de tres integrantes cada una;

Que, el artículo 12 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, establece que *Las Presidencias y conformación de las Salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año, a propuesta del Presidente del Tribunal;*

Que, con el fin de continuar con el adecuado funcionamiento de su actividad jurisdiccional, el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión de fecha 7 de enero de 2016, a propuesta de su Presidente aprobó la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda de este Órgano Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional, las mismas que quedan integradas de la siguiente manera:

SALA PRIMERA

Magistrado Óscar Marco Antonio Urviola Hani, quien la presidirá

Magistrado Carlos Augusto Ramos Nuñez

Magistrado Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera

SALA SEGUNDA

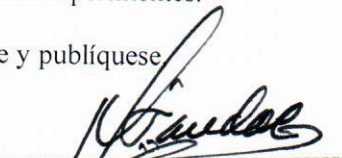
Magistrada Marianella Leonor Ledesma Narváez, quien la presidirá

Magistrado Ernesto Jorge Blume Fortini

Magistrado José Luis Sardón de Taboada

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Vicepresidencia del Tribunal Constitucional, a los señores Magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoría, a la Coordinación General del Gabinete de Asesoras/es y a las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo y Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



DR. MANUEL MIRANDA CANALES
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL